



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4813 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 10/2024 “ADQUISICIÓN DE UPS, SERVIDORES Y STORAGE - AD REFERÉNDUM” ID N.º 454.420, A LA EMPRESA EXCELSIS S.A. CON RUC N.º 80010664-4**

Asunción, 20 de noviembre de 2024

**Visto:** El memorando U.O.C. N.º 1346 del 18 de noviembre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 10/2024 “Adquisición de Ups, Servidores y Storage - Ad Referéndum” ID N.º 454.420; y,

**CONSIDERANDO:**

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso a) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación” que trata los tipos de procedimientos, así como, el artículo 54 “Comités de Evaluación” que expresa: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Así también, según lo estipulado en el artículo 374 “Contrataciones Ad Referéndum” del anexo “A” del Decreto 1092/24 y el artículo 44 “Procedimientos Ad Referéndum” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

En ese sentido, por nota DTIC N.º 253 del 23 de agosto de 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

De acuerdo con el dictamen técnico del 16 de agosto de 2024, de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12; inc a) de la Resolución DNCP N.º 453/2024.

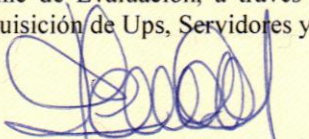
Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 108/2024 del 13 de septiembre de 2024, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

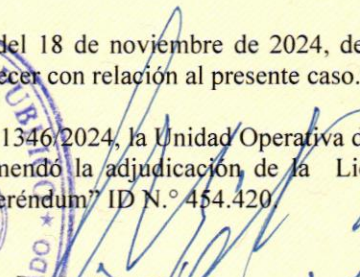
En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 25 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación del 11 de noviembre de 2024, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24; para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.º 10/2024 “Adquisición de Ups, Servidores y Storage - Ad Referéndum” ID N.º 454.420, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa EXCELSIS S.A., con RUC N.º 80010664-4, representada por la Sra. Patricia González, con C.I. N.º 1.870.371, en su carácter de representante legal, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

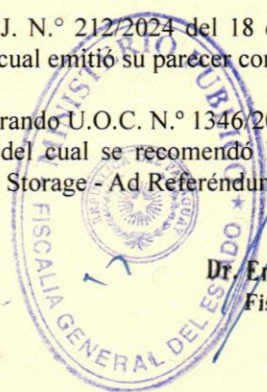
Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la solicitud de ampliación del presupuesto para el Ministerio Público para el Ejercicio 2024 financiados con F.F. 20.- Recursos del Crédito Externo, reserva presupuestaria n.º 3714, identificado con el Expediente SIME 80201/2024.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 212/2024 del 18 de noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1346/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 10/2024 “Adquisición de Ups, Servidores y Storage - Ad Referéndum” ID N.º 454.420

  
**Abg. Lisa Mencia M.**  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público

  
**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4813

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 10/2024 “ADQUISICIÓN DE UPS, SERVIDORES Y STORAGE - AD REFERÉNDUM” ID N.º 454.420, A LA EMPRESA EXCELSIS S.A. CON RUC N.º 80010664-4**

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

**RESUELVE:**

1.- **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional n.º 10/2024 “Adquisición de Ups, Servidores y Storage - Ad Referéndum” ID N.º 454.420, a la empresa EXCELSIS S.A., con RUC N.º 80010664-4, representada por la Sra. Patricia González, con C.I. N.º 1.870.371, en su carácter de representante legal - Gerente Administrativa Financiera, por el monto de G. 3.404.158.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	39121004-003	UPS DE 20 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	111.453.000	222.906.000	marca: APC fabricante: APC procedencia: FILIPINAS
2	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	284.355.000	1.137.420.000	marca: DELL EMC fabricante: DELL EMC procedencia: EEUU
3	43201802-001	Storage Área Network	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	405.866.000	811.732.000	marca: IBM fabricante: IBM procedencia: EEUU
4	43201802-001	Storage Área Network	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	616.050.000	1.232.100.000	marca: IBM fabricante: IBM procedencia: EEUU
<b>Total General Calculado:</b>							<b>3.404.158.000</b>	

2.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

4.- **Designar** al funcionario **Ing. Osvaldo Vera**, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, como Administrador del contrato emergente de la presente adjudicación.

5.- **Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Abg. Lisa Mencia M.**  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público

**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado

